

EL ECO DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante, un mes, 1'50 ptas.—En los demás puntos de España, 5'75 trimestre.—Extranjero y Ultramar, 10 pesetas ídem

La correspondencia política y literaria, al Director.

D. JOSÉ JUÁN Y PLAZA.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

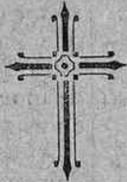
En las oficinas de este periódico: San Francisco 54, bajo. Comunicados y anuncios á precios convencionales dirigiéndose al Administrador.

D. VICENTE COSTA BOTELLA.

AÑO VI.—ÉPOCA 2.ª

ALICANTE, JUEVES 13 DE MARZO DE 1884.

NÚMERO 1361.



LA EXCMA. SEÑORA

DOÑA MANUELA SOLER Y LACY,

CONDESA VIUDA DE SANTA CLARA.

Falleció en Valencia el día 13 de Febrero de 1884.

Sus hijos, los Barones de Petrés, y los de Mayals: sus nietos, hermano, tíos, primos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios, y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la Santa Iglesia Parroquial de Santa María de esta ciudad, el viernes 14 del actual á las diez de su mañana, en lo que recibirán especial favor.

Alicante á 13 de Marzo de 1884.

Por disposición expresa de la difunta, no se reparten esquelas.

En los treinta días subsiguientes, á las nueve de la mañana, se celebrará misa diaria rezada en el altar mayor de la mencionada Iglesia en sufragio del alma de la finada.

antes, y al observar su marcha visiblemente hostil á lo que juzgamos superior y anterior á toda otra consideración, hemos lamentado su actitud, que preveíamos de consecuencias funestas, conociendo, como conocemos, la del gobierno, resuelto á todo trance á no permitir que por ningún motivo, por nadie, ni en forma alguna se ataque á las Instituciones, contra las que se ha abierto una campaña sin treguas, que ningún gobierno serio, fuerte y que en algo se estime, podría jamás consentir.

No es de nuestra incumbencia defender los actos de las autoridades que han dictado esas medidas de rigor; los tribunales encargados de juzgar responderán con su fallo mejor que pudiera hacerlo la prensa; sólo diremos que, ante lucha tan tenaz y sangrienta, toda defensa es legítima, todo acto viril y enérgico una prueba de la solidez de principios de esas autoridades y lo acendrado de su amor al Trono y á la inviolable persona del Rey.

Hemos dicho, y repetimos ahora, que la responsabilidad de esta represión que sufren los que han olvidado toda conveniencia y hasta las más elementales leyes del país, caía toda de plano sobre los gobiernos que, llamándose monárquicos, dejaron abrir las válvulas de la oposición en contra de las Instituciones, legando al partido conservador una situación verdaderamente difícil, y de la que necesita salir como se sale cuando el peligro es inminente y reclama pronto y eficaz remedio, como sal-

dría cualquier gobierno que viese amenazada, no su existencia, sino aquello de que hubiera jurado ser egida poderosa y sostén inquebrantable.

¿Qué se combate en en estas medidas de represión? ¿Son por ventura los actos del Gabinete discutidos á placer por toda la prensa de oposición, permitiéndose á esta que diga, como ayer un periódico en carta de un corresponsal, que aquellos son dignos de figurar en una obra sobre el banderolismo? ¿Son las predicaciones contrarias al orden de cosas establecido, como las que hacen periódicos tales como *El Porvenir*, *La Montaña* y aun *El Liberal*?

No; lo que se combate y se combatirá enérgicamente, sin contemplaciones ni miramientos, es esos ataques contra la augusta persona del Jefe del Estado, que no se permiten en país alguno medianamente regido, y que parece es el tema puesto sobre el tapete en varias redacciones, de algun tiempo á esta parte.

Los conservadores somos monárquicos, sin distingos, sin reservas, sin condiciones; acatamos y respetamos la Monarquía constitucional con todos sus atributos, y no permitimos que se menoscaben ni su prestigio ni sus prerogativas, y hacemos acatar y respetar su personificación, no permitiéndole que ni la más ligera nube empañe el brillo de la Corona:

Lo que por sus antecedentes equívocos como monárquicos consideran dentro de lo discutible lo que la Constitución del Estado declara inviolable é in-

EL GOBIERNO Y LA PRENSA.

Grande algazara han armado los periódicos de oposición con motivo de las medidas adoptadas contra la prensa, actos de que se apoderan, especialmente los diarios fusionistas, para elevar aún más el diapason de la gritería con que pretenden aturdirnos y aturdir á la opi-

nión pública, arrojando sobre el gobierno una responsabilidad que les coge de medio á medio, como tendremos lugar de demostrarles.

Si hubiésemos de escuchar sólo la voz del compañerismo, nosotros, que lamentamos cuantos percances sufre cualquier publicación, por lo que afecta á sus intereses, lamentaríamos hoy los que sufren algunos colegas. Pero

UNA ARTISTA ALICANTINA.

RECOPIACIÓN

de los juicios emitidos por la prensa madrileña con motivo del debut de la aventajada alumna del Conservatorio

«DONA LUISA FONS»

cantando la parte de Rosina en la ópera *El Barbero de Sevilla*.

ALICANTE:

IMPRESA DE «EL ECO DE LA PROVINCIA.»

San Francisco 54.

— 7 —

nunca quieren tener en sus amores ni registro civil ni vicaría!
¡Amar á una casada! Vamos, vamos, si á mí me diera San Miguel su espada, ya estaría á estas horas traspasada...

(Rezando.)

Así como nosotros perdonamos...

VII.

Ese hombre se ha dormido, y yo tengo entre tanto la sangre hecha un vinagre enrojecido. ¡Cuán maldita es la suerte!...

(Suena dentro la campanilla.)

(Dándose golpes de pecho.) ¡Santo! ¡Santo!

Como estoy tan de prisa, sigo haciendo del rezo un embolismo. ¿Quién podría creer que estoy en misa, rezando y maldiciendo á un tiempo mismo? Mas ¿no he de maldecirlas? Abomino á las viudas, casadas y solteras que salen á un camino haciendo eses de amor con las caderas, y luego dan posada al peregrino metidas por bondad á posaderas.

(Se oye la marcha Real en la iglesia y el trote de un caballo en la calle.)

discutible, podrán haber abierto la puerta á esas corrientes antidinásticas que hoy se trata de cortar; ellos, y sólo ellos, dejando que se rebaje el nivel del Trono, y se relaje el principio de autoridad, desde la más alta hasta la más subalterna, han provocado eso que, con tan mala fé como injusticia, llaman reacción, y es sólo el encauzamiento, dentro de sus límites naturales, de un torrente desbordado que amenaza concluir en su ímpetu con todas las Instituciones y todos los principios del régimen establecido.

La defensa es justa, y el Gobierno sólo trata de figurar en estas cuestiones como poderoso dique contra el cual vengán á estrellarse las imponentes oleadas de esa opinion subversiva, representada por una prensa poco cauta y un mucho arbitraria é intencionada, que, sin fuerzas para atacar á una situación que no le presenta lado alguno vulnerable, dirige sus golpes más arriba, hiriendo con los envenenados dardos de una oposición personalísima á lo que está por cima de todas las luchas de partido y de todas las soluciones de la política.

(De *El Cronista*.)

SUETOS POLÍTICOS.

A fin de acallar y poner dique á los ataques que ayer recibimos de la prensa de oposición con motivo de lo ocurrido el día 10 en la sesión extraordinaria que celebró el cuerpo provincial, hemos de manifestar, competentemente autorizados al efecto, que solo á una inadvertencia, á una distracción involuntaria, inconscientemente, en una palabra, no apoyaron los señores diputados de la mayoría la proposición del señor Gobernador, pero conste que así como ellos están dispuestos á cumplir las leyes vigentes en todos los casos no pueden permitir ni tolerar que nadie falte á ellas.

No hay, pues, escision alguna entre nuestros amigos y el señor Gobernador, pudiendo los diarios de oposición dedicarse á buscar otro recurso que pueda ofrecerles pasto diario para sus declamaciones.

No solo la memoria, si que tambien la vista, va perdiendo *El Constitucional Dinástico* á medida que pasan dias y se vé alejado del poder.

Porque despues de decir que tenia seguridad en su memoria de que no habia dado pié, ocasión ni motivo para que le dedicáramos nuestro artículo *Tú lo quisiste* en nuestro número del martes, buscó en el suyo del domingo y no vió, ó no quiso ver, aquel pié, aquella ocasión y aquel motivo.

No obstante, en *El Constitucional Dinástico* correspondiente al citado domingo 9 del actual, reproduce parte de un artículo de *La Iberia* titulado *Mastoreñadas* y en él, y en las líneas trascritas por el colega alicantino, se nombra el señor Gobernador de esta provincia en los términos que dieron pié, ocasión y motivo, para la imposición de la multa de que fué objeto *El Constitucional Dinástico*.

Pero elude el diario sagastino con habilidad y sumo tacto entrar de lleno en la cuestión que tratábamos, deteniéndose en los asuntos de la Diputación, y solo al final de su trabajo manifiesta que no buscó al señor Marques de Escalambre ni á nadie para solicitar la condonación de la multa, sino que habiéndose encontrado en los pasillos del teatro, y en conversacion de otros asuntos, vino á hablarse de la multa, y de las explicaciones de ambos se tomó pretexto para que el señor Escalambre sirviera de mediador.

Lo cual no desvirtúa en nada lo dicho por nosotros.

Con que mas memoria, mejor vista, y no dar ocasión, pié ni motivo, para que en adelante no se nos ponga en el caso de escribir otro artículo que titularíamos *Tú te lo ten*.

Siquiera para que se no se diga que el colega es desagradecido.

Leemos en *El Graduador* que el lunes á la una de la tarde «se pensó arrojar del Ayuntamiento, así como quien dice, á la bayoneta, á los señores Celdrán, Limiñana, Perez, Chápuli y Piñeres,» pero que se cambió de impresiones despues de lo ocurrido en la Diputación.

Ni negamos ni afirmamos.

Lo que sí nos cumple decir es, que si existe fundamento legal para que dichos concejales sean separados del Ayuntamiento, lo serán indudablemente, aun despues de lo ocurrido el lunes, porque ha de tener en cuenta *El Gra-*

duador que no ha de permitirse en ningun caso la mas leve violación de la ley.

Es en vano que se pretenda introducir zizaña por un asunto del cual nos hemos ocupado ayer como debíamos hacerlo y poniéndonos al lado de la razón y de la justicia, explicando lo ocurrido de la manera como nos la explicamos nosotros en el salón, y cómo han venido á confirmarla respetables y distinguidos amigos nuestros.

No adulamos al gobierno, ni tenemos por qué ni para qué adularle, ni siquiera el gobierno necesita de aduladores y adulaciones.

No tenemos por qué ni para qué borrar la palabra liberal que ostentamos al frente del periódico, porque de liberales nos preciamos.

No podemos dejar en paz al diario fusionista interin nos haga este la guerra; y en nuestros escritos, todos encaminados á la defensa del partido conservador, se condensa la defensa de los principios que sustentamos.

Si combatir las intemperancias de las oposiciones es una adulación al gobierno, podian los periódicos como *La Unión Democrática* y cuantos le hacen coro, evitarnos el trabajo de que nos ocupáramos de ellos cuidándose de no acoger en sus columnas las mil y mil estupendas vaciedades que constituyen su diaria comidilla, en las que mas respaldece la pasión que la imparcialidad, virtud esta última que afectan desconocer por completo los citados periódicos.

Si por liberal entiende *La Unión Democrática* al que se afana desde há largos años en envolver á nuestra patria en una nueva guerra civil; si liberal es el hombre que entretiene sus ócios introduciendo la indisciplina en las filas del ejército para que se levante en armas contra los poderes constituidos, como ocurrió en Agosto último; si liberal significa atacar todo lo noble, todo lo digno, todo lo santo de nuestras legendarias tradiciones, quédese esa libertad para el señor Zorrilla y para *La Unión Democrática*.

Nuestras leyes, conceden tanta ó más libertad al ciudadano que las de otro país cualquiera regido por instituciones monárquicas; y sin ir más léjos; ahí está la ley de emblemas, recientemente votada en Francia, en la Francia republicana, y díganos *La Unión* si

se concibe que tal ley puedan hacerla los que de liberales alardean.

No se dice que es reaccionario el Gobierno del señor Cánovas?

Pues díganos si la libertad de que en España se disfruta, guarda relación con la tiránica ley de emblemas de los republicanos franceses.

No es la primera vez que *El Constitucional Dinástico* nos acusa de que *El Eco de la Provincia* ha declarado una guerra implacable al señor Gobernador civil, y ayer vuelve á las andadas violentando el sentido recto de nuestras frases y buscando una tabla de salvación que le saque del océano en que ha caído por sus extemporáneas extravagancias, animado del solo deseo de mortificar al delegado del Gobierno en esta provincia.

Afortunadamente, el señor Gobernador conoce las mañas de *El Constitucional Dinástico* para hacer deducciones y buscar sofisticos argumentos al objeto de ponernos en pugna con dicha respetable autoridad, y ni contra *El Eco* ni contra sus inspiradores tiene el señor Lopez Guijarro el más leve motivo de queja, porque no acostumbramos nunca, ni lo hemos acostumbrado jamás, ponernos en frente de nuestros jefes, como *El Constitucional Dinástico* lo hizo con el señor Baeza; porque si el Gobernador es el delegado del Gobierno en una provincia y el jefe del Gobierno es el jefe de un partido, nosotros consideramos al Gobernador como merece ser considerado, ni más ni ménos que como al representante del Gobierno del señor Cánovas del Castillo.

La política de este es digna, eficaz y acertadamente secundada por el Gobernador. ¿Cómo, pues, hemos de declararle una guerra implacable?

Quédese eso para los fusionistas que tales glorias solo á ellos les están reservadas.

Concepto que segun *La Unión Democrática* tiene formado el señor Cánovas de la legalidad y de la libertad:

«El pensamiento libre
proclamo en alta voz,
y muera el que no piense
igual que pienso yo!»

Concepto que segun el país tiene formado don Manuel Ruiz Zorrilla de la legalidad y de la libertad:

¡Qué rumor! ¡qué rumor! se me figura...

No parece sino que lo hace el diablo.

No hay duda, pasa Pablo,

ahora que está alzando el señor cura.

Me voy; si ofendo al cielo

le pediré mañana mil perdones.

¿Dónde están mi abanico y mi pañuelo,

mi rosario y mi libro de oraciones?...

¡Están, como la tropa en las acciones,

cubriendo de cadáveres el suelo!

Diré que los recoja al monaguillo

que todas las mañanas,

mas bien por demócrata, por pillo,

toca el himno de Riego en las campanas.

(Habla un monaguillo que haciéndose cruces,

va recogiendo los objetos nombrados.)

Voy, voy. Con estas idas y venidas

me expongo á no llegar ántes que pase...

(Arrodillándose frente á la puerta de la iglesia.)

¡Señor! ¡Señor! Despues que yo me case,

¡qué misas he de hoir tan bien oidas!...

(Váse Petra por la izquierda.)

(EL TELON CAE AL SÓN DE LA MARCHA REAL TOCA-

DA EL EN ARMONIUM.)

UNA ARTISTA ALICANTINA.

«Ejércitos sublevados, en alarma la nación, un Agosto cada día y siga la procesión.»
Y á seguida la silba con B.

Dice *El Constitucional Dinástico*: «Los actuales Gobernadores ó no conocen la ley ó quieren por fuerza que la desconozcamos todos, cuando la aplican de una manera tan arbitraria y anómala.

Condenar á los periodistas al pago de una multa por infracción del art. 62 de la ley provincial, es el colmo de la tontería»

Con que por infracción del artículo 62, ¿eh?

Estos fusionistas hacen las leyes y no las conocen despues.

¡Desnaturalizados!

Mientras el *Graduador* asegura que los señores Campos y Porcel son los más ardientes defensores de el señor Lopez Guijarro, hace notar el órgano del señor Terol que nuestro querido amigo y jefe ha evidenciado al Gobernador y le pone soberanamente en ridículo.

Más armonía. caballeros, más armonía.

Para combatir á nuestros amigos, pónganse, al ménos, de acuerdo, á fin de no contradecirse con tanta facilidad.

CORREO DE MADRID.

En breve publicará la *Gaceta* un real decreto sobre estadística criminal, asunto á que casi todas las naciones extranjeras conceden extraordinaria importancia, y que entre nosotros yace en completo abandono; pues desde que en los primeros tiempos de la revolución de Setiembre desempeñó la cartera de Gracia y Justicia el señor Romero Ortiz, no se ha llevado á cabo ningun trabajo sério.

El deseo del señor Silvela de introducir en nuestra patria las instituciones jurídicas, acreditadas por la práctica de las naciones más adelantadas, merece incondicional aplauso, y si persiste, su paso por el departamento de Gracia y Justicia será fecundo en beneficios.

—La prensa conservadora declara que el gobierno es ageno á la acción de los tribunales. Al mismo tiempo personas muy espertas en la política y de criterio verdaderamente imparcial lamentan que por exacerbaciones del ánimo se quiere siempre en España hacer causante de cuanto ocurre al gobierno cualquiera que sea el que lo ejerza.

—*El Times*, llegado hoy, publica el siguiente despacho:

—Madrid, 7.—El señor Castelar condena en los términos más severos la serie de ataques personales contra el rey que ha aparecido estos dias en el período pseudo-monárquico del señor Martos. El señor Castelar han declarado que esos ataques son cobardes, por estar dirigidos contra una persona cuya altísima posición le impide utilizar los medios naturales de defensa. Tales ataques sólo tienden á justificar las severas medidas que el gobierno conservador ha adoptado últimamente con una parte de la prensa.

—Ha oido asegurar la *Epoca* á diversos funcionarios activos de la administración de justicia que es práctica constante, nunca interrumpida, en el procedimiento sobre delitos cometidos por medio de la prensa, la de hacer presentar el molde y posesionarse de él el juez instructor, como instrumento del delito.

Solamente que, en la mayor parte de los casos, como la denuncia no sigue inmediatamente á la publicación del escrito, al presentarse el juez en la imprenta y pedir el molde, éste se halla ya deshecho, mientras en el caso del *Progreso*, habiendo seguido inmediatamente á la publicación la denuncia, el molde existía y debía figurar como instrumento del delito en la causa formada.

Otras personas nos dicen que, prescindiendo de la claridad notoria de los artículos 816 y 822 de la ley de Enjuiciamiento criminal, lo que ha solido hacerse ántes de la publicación de esta ley, y en épocas muy calamitosas para los liberales, ha sido empastelar los moldes ó deshacerlos, pero en ningun caso secuestrarlos.

—La protesta de los periódicos se llevará probablemente á cabo mañana.

El *Día* está conforme con el pensamiento, con tal de que la acción comun se reduzca á obtener de los tribunales el casti-

go de las trasgresiones que cometen los agentes del poder.

El *Correo* concurrirá á la reunión si, como espera, se contrae á defender las leyes contra las intrusiones del poder, y á formular si se cree preciso, una protesta digna y pacífica contra esas intrusiones.

También se adhiere las *Novedades*, izquierdista.

La *Epoca* dice que con esa reunión podrán defenderse los intereses de partido; pero no los de la colectividad. La protesta será contra los tribunales de justicia á los que los liberales encomendaron el conocimiento de los delitos de imprenta.

NOTICIAS.

Ayer terminó en la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, la vista de la causa seguida contra el director de *La Unión Democrática*, por supuestas injurias á don Evaristo Aquilina arredatario de consumos.

La acusación fiscal estuvo á cargo del joven letrado don Ventura Arnaez y la defensa del procesado á cargo al del jurisculto don José García Soler.

Celebramos que el tribunal absuelva libremente al señor Sevilla.

Dícese que probablemente tendremos el gusto de aplaudir en breve en el teatro Principal, al distinguido primer actor don Pedro Delgado, que dará algunas funciones con la compañía que dirige el señor Cepillo.

Anteayer tarde fué herido por Francisco Peralta Arias que habita en el Barranco de la Estación, el sereno de este Ayuntamiento Vicente Soler Juan, cuyo suceso tuvo lugar en la partida de San Blás.

El agresor fué detenido en una de las callejuelas de la Villavieja, y puesto en la cárcel á disposición del juzgado que entiende en el asunto.

Dice *El Serpis*:

«Según anuncia un despacho telegráfico, ha sido autorizada la creación de una sucursal del Banco de España en esta ciudad.

Es una noticia que será recibida con verdadero regocijo por los industriales y comerciantes alcoyanos, y que nosotros consignamos con placer.»

Y nosotros lo mismo.

En Orihuela ha sido detenido el correo de Murcia á Alicante, en la calle Mayor, por el señor Alcalde, imponiéndole una multa á la empresa y metiendo en *chirona* al zagal del coche, por no llevar del diestro el caballo delantero.

Así lo dice un periódico.

La casa banquera Eduardo Gerl y compañía á Viena publica en nuestro periódico de hoy un convite á la participación de la grande lotería de dinero en Viena cuyo próximo sorteo comenza el 1.º de Abril de 1884. Del puntual desembolso de todos los premios garantiza con toda la hacienda pública la ciudad imperial de Viena y por eso no hay que dudar de su solidéz.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del dia de anteayer, á igual hora de ayer.

ADMITIDOS.

Ber. Gol. francés Paulina, c. Ertard, de Nantes, con pipas vacias.

DESPACHADOS.

Balandra Caprichosa, c. Blasco, para Gibraltar, con efectos.

Id. Constancia, c. Devesa, para Almeria, con id.

Vapor Juan Cuninghan, c. Asqueta, para Havre, con id.

Id. Villa de Cette, c. Zaragoza, para Cette, con id.

LA BOLSA.

La cotización oficial, comparada con al del dia anterior, ha sido la siguiente:

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMO PRECIO.		ALZA.	AJAR.
	DEL 8.	DEL 10.		
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.....	62,50	62,90	40	»
Idem fin de mes....	62,65	63,00	35	»
Idem fin del próximo.....	00,00	00,00	»	»
Deuda perpétua al 4 por 100 exterior.....	62,20	62,75	55	»
Deuda amortizable al 2 por 100 exterior.....	00,00	00,00	»	»
Deuda amortizable al 4 por 100.....	74,45	74,50	5	»
Deuda del personal.....	00,00	00,00	»	»
Billetes hipotecas, de Cuba.....	94,80	94,80	»	»
Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas de Cuba.....	00,00	00,00	»	»
Banco de España.	261,50	262,50	100	»
Cédulas del Banco Hipotecario, 6 por 100 de interés.....	102,60	102,70	10	»
Idem al 5 por 100.	92,00	00,00	»	»
Acciones del Banco de Castilla.....	000,00	00,00	»	»
Acciones nuevas del Banco Hispano-Colonial..	00,00	00,00	»	»
Obligaciones del mismo.....	00,00	00,00	»	»
Cambios.				
Londres, á 30 dias fecha.....	47,10	47,10	»	»
París, á 8 dias vista.....	4,91	4,91	»	»

Observaciones y noticias.

La contratación muy animada toda la tarde, habiéndose llegado á pagar nuestra renta perpétua interior hasta 63,15 contado y 63,30 fin de mes, quedando á última hora el cambio muy sostenido á 63 y 63,10 respectivamente.

Los telegramas de París recibidos hoy anuncian una nueva mejora y gran firmeza en los fondos españoles.

Los valores especiales siguen paralizados, oscilando los cuartos amortizables entre 73,50 y 73,60, y manteniéndose firmes las Cubas á 94,80.

Las acciones del Banco de España han ganado un entero, cotizándose á 262.

SECCION LOCAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALICANTE.

Relación del número de jornaleros ocupados por el Excmo. Ayuntamiento en el dia de ayer.

- En el barrido de las calles, 9.
- En carretones, 7.
- En los carros de limpieza, 3.
- En los escombros del Babel y Postiguet, 5.
- En la plaza Ramiro, 5.
- En la calle de Bailen, 7.
- En la calle santos Médicos, 2.
- En la calle San Andres, 1.
- Regando las calles, 1.
- En la balsa del Sagrat, 1.
- En la plaza Mercado, 2.
- En el depósito de Casa Blanca, 3.
- Guarda-almacen, 1.
- Capatáz, 1.
- Total 48.

Además 1 albañil en la calle de Bailén otro en la calle de Santos Médicos y dos canteros en la calle San Andres.

Por acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento fecha siete del actual con arreglo al pliego de condiciones que está de mani-

fiesto en la Contaduría del mismo, se saca á pública subasta el arbitrio de puestos de ferias que se ha de celebrar en esta capital los dias del 27 Abril á 11 de Mayo próximo ambos inclusivos del actual año económico.

El único remate tendrá lugar en el despacho de ésta Alcaldía el dia 29 del corriente á las doce de su mañana.

Alicante 8 de Marzo de 1884.—El alcalde, José Soler Sanchez.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO.

El llamado Caron, de cuarenta años, es sóbrio y jamás comete excesos de fatiga ni alcohólicos. Presentóse con tez pálida y encias descoloridas; sentia pérdidas de la fuerza y de sueño, los músculos blandos y flojos, la lengua un tanto sucia, un completo desaliento. Se le recetó el Jarabe de Quina Ferruginosa de Grimault y compañía, farmacéuticos en París, y al cabo de quince dias, la mejoría era ya conocida; las fuerzas, el apetito, la alegría vuelven á manifestarse. Despues de dos meses de uso de dicho medicamento se encuentra enteramente curado.

Doctor Debout. «Médico de la Facultad de París.» (Extracto del *Boletín de Terapéutica*.)

La clorosis y la anemia son combatidas con felicidad por el uso regular del Hierro Bravais. Este devuelve á la sangre empobrecida la coloracion perdida por la enfermedad.

CONTRA CALENTURAS

intermitentes, por rebeldes que sean, se curan con las *Pildoras febrífugo infalibles* de Fernandez, conocidas en todo el orbe por su éxito constante. Caja para benignas 3 pesetas y para rebeldes, 6 pasetas, Madrid. P. Fernandez, Pontejos, 6, botica; se remiten correo por 2 reales más y se venden en las principales boticas y droguerías de España.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE ALICANTE. Biblioteca.

Para mayor comodidad del público y desde el dia de la fecha las horas de lectura en este centro serán de siete á nueve de la noche todos los dias no festivos.

Alicante 1.º de Marzo de 1884.—El secretario general, J. Alfonso Roca de Togores.

LA VALENCIANA. MAYOR, 34.

En este acreditado establecimiento se están recibiendo ya la mayor parte de los géneros que en novedades han comprado sus mismos dueños en Madrid, Barcelona y en el extranjero.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para hoy.—La comedia en tres actos, *La ley del mundo*. La pieza en un acto, *El arco iris*. A las ocho.

TEATRO ESPAÑOL.—Gran función para hoy.—Beneficio de don Pedro Delgado.—El drama en tres actos, *Piensa mal... y acertarás?* La zarzuela en un acto, *Música clásica*. A las ocho.

Entrada general, 75 céts.

ALICANTE IMPRENTA DE EL ECO DE LA PROVINCIA San Francisco, 54.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

COLEGIO DE SAN JOSÉ, CALLE DE BAILÉN NÚM. 15.—ALICANTE.

DIRECTOR,
DR. D. CASIANO QUILEZ, CANÓNIGO MAGISTRAL.
VICE-DIRECTOR,
D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS

PERSONAL.

Este Colegio cuenta con un numeroso cuerpo de Profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por sus títulos académicos y su larga práctica, són una garantía para los padres que confían la educación de sus hijos á este centro de instrucción.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

Precios.—Alumnos internos; manutención é instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres adelantados.

Id. medio pensionistas; manutención é instrucción, 6 reales diarios.

Segunda enseñanza.—Estudio de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de perito Mercantil; clases preparatorias para carreras especiales: Francés, Inglés, Caligrafía, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Precios.—Alumnos internos; manutención é instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres anticipados.

Id. medio-pensionistas, manutención é instrucción, 6 reales diarios.

Alumnos externos.—Por una asignatura, cada mes, 40 reales.—Por dos asignaturas, cada mes, 60 reales.—Por tres asignaturas, cada mes, 80 reales.—Por el Dibujo, Caligrafía ó Música, al mes, 30 reales.

Permanentes.—Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio, durante las horas de estudio y recreo, cada mes, 30 reales.

NOTA. Se admiten pensionistas á 7 reales diarios, no recibiendo la instrucción en el Colegio. Esta clase de alumnos se sujetarán en todo á la disciplina del Establecimiento y serán acompañados por uno de los inspectores á las clases del Instituto.

Para más detalles dirigirse al Vice-Director de este Establecimiento, D. Celestino Chinchilla y Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se soliciten.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y guatapercha, portiers, transparentes, etc., etc.

Grande y variado surtido de juguetería.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones de la renombrada fábrica *La Rosario*.

Planchas de vapor. Silletas de tigrera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cámaras.

MAYOR 26.

MARMOLEJO.

AGUAS GASEOSAS BICARBONATADAS-SÓDICAS.
PREMIADA CON DIPLOMA DE HONOR.

Sin rival para la curación de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgia, congestión é inflamación del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, albuminuria, diábetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Temporadas oficiales desde 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.—Estacion en el ferro carril de Andalucía. Coches, fondas y Casas de huéspedes, Casino de recreo.

Estas aguas pueden beberse en todo tiempo y se venden en botellas, en las principales farmacias, á 3, 4 y 5 reales y por cajas, pidiéndolas á la Administración, en Marmolejo, ó á la dirección, Serrano, 35, Madrid.

DEPOSITO EN ALICANTE: VIUDA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ.—EN DENIA, FARMACIA DE MILLA.—EN ALCOY, DE MONLLOR.

LA PERLA ANTI-GASTRÁGICAS

DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedias ó vinagres, vómitos después de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla; El autor, farmacia Globo; Tetuan, 20.

ALICANTE: Farmacia del doctor Gadea.

Precio de cada frasco, 24 rs.

SANDALO DE MIDY

Farmacéutico de 1.º Clase en París.

Estas cápsulas cortan los flujos en 48 horas, suprimiendo el *Copaiba*, la *Cubeba* y las *Inyecciones*.

Depósito en las principales Farmacias

PIANOS Y ARMONIUMS.

Venta al contado y á plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta se hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edición lo permite.—Antonio Falcó, Constitución número 11, Entresuelo.

BILLETES CON PREMIOS DEL AÑO 1874

de la Ciudad de VIENA (Austria).

3 PREMIOS PRINCIPALES!!!
CADA UN

1,750,000 REALES,

A GANAR.

Esta enorme suma la importa el premio principal que puede ganarse en la grande lotería de dinero de la Ciudad de Viena. Esta lotería de dinero fué instituida en base á la Ley del Imperio Austriaco y del puntual desembolso de todos los premios garantiza con toda la hacienda pública la Ciudad imperial de Viena. Por eso excluir sea cualquiera duda en cuanto á la solidez de esta lotería de dinero. La Casa banquera firmada vende y remite estos billetes con premios validos para todos los sorteos que tienen lugar en los dias siguientes:

- 1.º sorteo el 1.º de Abril de 1884
- 2.º sorteo el 1.º de Julio de 1884
- 3.º sorteo el 1.º de Octubre de 1884

En estos 3 plazos de sortear se han determinadamente los grandes premios siguientes:

3 premios principales cada un de Reales 1,750,000	= Reales 5,250,000
1 premio de „ 262,500	= „ 262,500
2 premios cada un de „ 175,000	= „ 350,000
1 premio de „ 87,500	= „ 87,500
2 premios cada un de „ 43,750	= „ 87,500
15 premios cada un de „ 8750	= „ 131,250
12 premios cada un de „ 2625	= „ 31,500
24 premios cada un de „ 2187 1/2	= „ 52,500
2560 premios cada un de „ 1225	= „ 3,136,000
1180 premios cada un de „ 1137 1/2	= „ 1,342,250

en total 3800 premios de un importe de

¡¡10,731,000 REALES!!

El precio de los billetes es de

Pesetas 30 por billetes enteros.

Llábase espresamente la atención en eso que por el sobredicho precio los billetes son pagados para todos los 3 sorteos y que del premio desfálcase sólo el valor del curso. El importe de los billetes pedidos se puede remitir en billetes del banco españoles, en sellos del correo españoles, en libranzas del Giro Mútuo, tambien en letras sobre plazas de España ó otras de Europa— Tan pronto que reciba el importe la firmada Casa banquera envia los billetes pedidos validos para todos los 3 sorteos en carta cerrada á los comitentes: á cada remesa de billetes acompañaese gratuito el programa detallado de todos los 3 sorteos en lengua española. Los nombres de los comitentes se anotan inmediatamente y después de cada sorteo cada tenedor de billete recibe la lista detallada del sorteo. De los importes ganados se puede disponer inmediatamente y á pedido la firmada Casa banquera efectua el desembolso de las sumas ganadas tambien en el paradero del premiado y en moneda española. Se pueden á pedido comunicar importantes premios tambien por el telegrafo pero por cuenta del premiado.

En vista de las muchas probabilidades de alcanzar premio que esta lotería ofrece á los jugadores esperamos una despierta participacion y por tanto rogamos remitir los pedidos lo mas pronto en todo caso antes del

1.º ABRIL 1884.

pues con esta fecha comienzan los sorteos,

Casa banquera Ed. Perl y compañía, Viena (Austria.)

Dirijanse los encargos y envios de dinero á la

Casa banquera EDUARD PERL, BERLIN,
FRIEDRICHSTRASSE 212.

P. S. Nuestra casa existe ya desde muchos años y es bien conocida en España. Damos gracias al público español por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado y prometemos tambien en lo sucesivo mostrarnos dignos de ella por secreta pronta y exacta ejecución de todas las órdenes. Las cartas llegan en 60 horas de España á Berlin. Hacemos la correspondencia en español.

ENFERMOS DE LA VISTA.

No mas ciegos.—Contra ceguera.

Precioso específico alemán del Dr. Nikels, de Berlin, para la completa y radical curación de todas las enfermedades de la vista, por crónicas y antiguas que sean, *condenando y suprimiendo en absoluto todas las operaciones*, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, sino *inútiles y altamente perjudiciales*, pues agravan la dolencia por la irritación que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricóff y Bourgoi, médicos adjuntos del hospital Imperial de Berlin, há reconocido en el Contra-ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicación interna.—Prospectos españoles.—Caja cinco pesetas.

VISTA CANSADA, VISTA CORTA Y PRESBICIA

SE CURAN RADICALMENTE.

Se expenden únicamente para toda España en la clínica del Dr. D. Juan Mutgé, *especialista en las enfermedades de la vista, calle del Carmen, núm. 41. 2.º Barcelona*, ei que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificada, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.